

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por el presente se comunica a las personas siguientes:

Damián Gutiérrez Hernández, paseo de la Rosa, número 150-4 A, Toledo.

Carlos Gálvez de Vera, calle Azucena, número 29, Toledo.

Salvador Romero Márquez, calle Nueve, número 11-1 B, Toledo.

Salvador Yturriagoitia Cepeda, calle Alfileritos, número 20-3 B, Toledo.

María Gema García Rodríguez, paseo de San Eugenio, número 1-2 B, Toledo.

I.P.A. (menor, se notifica a Marta Aranda Escalonilla), travesía Gregorio Ramírez, número 6-1 F, Toledo.

María Ángeles Martín Gutiérrez, calle Roma, número 6, portal 5-2 A, Toledo.

Ángela Pérez-Moreno Martín, calle Roma, 6, portal 5-2 A, Toledo.

Que por parte de la alcaldía, se procederá a darles de baja de oficio por inscripción indebida en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Toledo 8 de agosto de 2012.- El Secretario General Accidental, Pedro de la Cruz Conejo.
NºI 6683